Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO ABIERTO Nº 72

"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"

En la ciudad de San Lorenzo a los 25 días del mes de Octubre del año dos mil doce, entre la *FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.* Representada por el Decano el Prof. Dr. Andrés Amarilla., constituyendo domicilio en el Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA FACULTAD y la Empresa Constru Metal de Alicia Flor., con R.U.C. 2207794-4, domiciliado en la calle Paz del Chaco esq/ Madame Lynch Nº 9006 de la ciudad de Asunción adelante la EMPRESA, convienen en celebrar el presente contrato para la Adquisición Materiales de Construcción, siguientes cláusulas.-

PRIMERA: La *FACULTAD,* contrata la **Adquisición Materiales de Construcción,** de la empresa **Constru Metal de Alicia Flor., con R.U.C. 2207794-4**, LA **CONTRATADA**, a partir del de octubre hasta el 31 de Diciembre de 2.012. La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo conforme al procedimiento de Contratación Directa, como contrato Abierto y autorizado a través de la resolución Nº **780/2012.-**

SEGUNDA: La empresa **Constru Metal de Alicia Flor., con R.U.C. 2207794-4**, proveerá de sus Bienes a la Facultad de Ciencias Químicas-UNA, en cada caso y de acuerdo a los pedidos emitidos por la misma que cuenten con la debida autorización administrativa, de acuerdo a las especificaciones y precios, en los cuales incluyen el I.V.A. detalladas en la siguiente cláusula.----------

TERCERA: La Facultad se compromete a abonar por los Bienes, una vez que los mismos sean recepcionados en perfectas condiciones en cuanto a la calidad de los Bienes, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha en que la empresa **Constru Metal de Alicia Flor., con R.U.C. 2207794-4**, presente las documentaciones legales exigidas para el efecto.----------

Dichos pagos serán imputados al rubro 390 – Otros Bienes de Consumo - FF 30 – Adquisición de materiales de Construcción

Item	CODIGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	30101503-001	Angulo de 3/4"	UNIDAD	unidad	10	20	Tenaris	Argentina	31.590	631.800
6	30101503-001	Angulo de 5/8" x1/8 "	UNIDAD	unidad	10	15	Tenaris	Argentina	28.080	421.200
12	30101603-004	Caño negro tubo de 20x40x1,20 metros metal tira	UNIDAD	unidad	10	15	Tenaris	Argentina	47.481	712.215
16	30102519-001	Chapas Galvanizada Nº 26 de 1 x 2 metros en plancha	UNIDAD	unidad	15	20	Tenaris	Argentina	58.425	1.168.500
17	30102519-001	Chapas Galvanizada Nº 26 de 1,20 x 2,40 metros en plancha	UNIDAD	unidad	10	20	Tenaris	Argentina	83.002	1.660.040
		TOTAL								4.593.755

CONSTRU-METAL
VENTAS VARIAS

CUARTA: El presente contrato podrá ser rescindido por la Facultad de Ciencias Químicas UNA, sin expresión de causa, con el solo requisito de comunicar a la otra parte con una antelación de por lo menos 30 (treinta) días hábiles.----------

QUINTA: La empresa deberá presentar a la firma de este contrato una declaración Jurada que avale el fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del monto máximo a contratar establecido en la cláusula sexta del presente contrato, equivalente a 229.687 Gs..- (Guaraníes doscientos veintinueve mil seiscientos ochenta y siete doscientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis.) ----------

SEXTA: Queda establecido que el monto mínimo a contratar es de Gs. 2.296.877.- (Guaraníes dos millones doscientos noventa y seis mil ochocientos setenta y siete); y el monto máximo a contratar es de Gs, 4593.755.- (Guaraníes cuatro millones quinientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y cinco) asignado a esta Contratación, del objeto 390 – Otros Bienes de Consumo - FF 30 – Adquisición de materiales de Construcción.-

SEPTIMA: Queda establecido que la FACULTAD no esta obligada a adquirir los bienes/servicios por el monto máximo del contrato según Disponibilidad Presupuestaria establecida.----------

OCTAVA: Las partes quedan sometidas a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Lorenzo. Asimismo, podrán optar por los mecanismos de solución de diferendos establecidos en el Titulo octavo de la Ley 2051/03 CONTRATACIONES PÙBLICAS.----------

NOVENA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilios mencionados, donde tendrán validez todas las notificaciones.----------

De común acuerdo entre las partes, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la fecha y lugar más arriba expresado.----------

----------	----------
Contru Metal, con R.U.C. 2207794-4 **Empresa Adjudicada** CONSTRU-METAL VENTAS VARIAS	**Prof. Dr. Andrés Amarilla** **Decano**

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ORDEN DE COMPRA

N° 002266 (1)

FECHA DE EMISIÓN (3): 23/10/2012

FECHA DE ENTREGA (4):

SEÑORES (2) Constru Metal de Alicia Flor

RUC:80044697-6 EXP.331938 PAC. 236852

Sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden

(5)	(6)		(7)		(8)	(9)	(10)
			DESCRIPCION				
CANT.	UNIDAD	PRESENT.	ITEM	ESPECIFICACIONES	MONEDA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	IMPORTE
20	unidad	unidad	5	Angulo de 3/4"	guaranies	31.590	631.800
15	unidad	unidad	6	Angulo de 5/8" x1/8 "	guaranies	28.080	421.200
15	unidad	unidad	12	Caño negro tubo de 20x40x1,20 metros metal tira	guaranies	47.481	712.215
20	unidad	unidad	16	Chapas Galvanizada Nº 26 de 1 x 2 metros en plancha	guaranies	58.425	1.168.500
20	unidad	unidad	17	Chapas Galvanizada Nº 26 de 1,20 x 2,40 metros en plancha	guaranies	83.002	1.660.040
				(11) TOTALES			4.593.755

SON GS: (12) Guaranies cuatro millones quinientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y cinco

FORMA DE PAGO (13) CREDITO

LUGAR DE ENTREGA (14)San Lorenzo

CONDICIONES ESPECIALES (15)

Lic. Beatriz Santacruz de Vallovera
Directora Administrativa y Financiera
FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO (16)

Prof. Dr. ANDRES AMARILLA
DECANO
FIRMA ORDENADOR (17)

USO INTERNO

DEPENDENCIA SOLICITANTE (18)	EXPEDIENTE O RESOLUCIÓN (19)	TRÁMITE INTERNO (20)	DIVISIÓN DE COMPRA Y SUMINISTRO (21)
ALMACEN	780/12 fecha: 12/10/2012		

REGISTRO PRESUPUESTARIO

OBJ.GAS. 2-007-00-00-390-30-1- 18 TOTAL F.F. 30

4.593.755

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - SAN LORENZO - PARAGUAY - VITAM IMPENDERE VERO